

## **ESTIMADOS VECINOS**

Junto con saludarles, informamos a Usted que los tramites de Licencia de conducir se solicitan de manera presencial en la Direccion de Tránsito y Transporte Publico de Mostazal ubicada en caletera Panamericana Sur s/n (Edificio Ex Green Seed) y solo son entregadas por las Direcciones de Transito del País. Cualquier otra forma de obtención contraviene la Ley y será penada.

Los siguientes son los requisitos para obtener la Licencia de Conducir.

### **Primera licencia Clase B y C**

- Tener 18 años de edad. Eventualmente con 17 años siempre y cuando se hubiera aprobado un curso por una escuela de conducción aprobado por el MTT y se cuente con autorización de los padres.
- Acreditar idoneidad moral, física y psicológica: Implica aprobar todos los exámenes que son tomados en la Direccion de Transito.
- Tener cedula nacional de identidad o de extranjería vigente.

### **Primera licencia profesional clases A1, A2, A3, A4 y A5**

- Tener 20 años de edad
- Acreditar haber estado en posesión al menos durante 2 años de la licencia de conductor clase B
- Acreditar haber aprobado un curso en una escuela de conductores Profesional, presentar certificado.
- Acreditar idoneidad moral, física y psicológica: Implica aprobar todos los exámenes que son tomados en la Direccion de Transito.
- Tener cedula nacional de identidad o de extranjería vigente.

### **Primera licencia clase D**

- Tener 18 años de edad.
- Acreditar idoneidad moral, física y psicológica: Implica aprobar todos los exámenes que son tomados en la Direccion de Transito.
- Tener cedula nacional de identidad o de extranjería vigente.

### **Licencia especial clase F**

- Tener como mínimo 18 años de edad, y
- Aprobar los respectivos cursos institucionales.
- Tener cedula nacional de identidad o de extranjería vigente

### **Controles de licencia**

- Acreditar contar con una licencia de conducir previamente emitida.
- Acreditar idoneidad moral, física y psicológica: Implica aprobar todos los exámenes que son tomados en la Direccion de Transito.
- Tener cedula nacional de identidad o de extranjería vigente.

Todas Las licencias de conducir implican saber leer y escribir y para el caso de las clases B, C, F y profesionales A1, A2, A3, A4 y A5, contar con la Enseñanza básica completa.

Las únicas excepciones de escolaridad básica completa son las clases D, E, y C PARA TRICICLOS DE CARGA.

Los valores de las Licencias de Conducir son los siguientes, expresados en UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.

**Otorgamiento de licencias de conducir.**

-Primera Licencia Clases B-C-D-E-F.....	70% U.T.M
<b>Ejemplo (\$35.522 más hoja de vida del conductor (\$1.050)</b>	
-Control clase B-C-D-E-F.....	50% U.T.M
-Control clase A-1, A-2, ley 18.290.....	50% U.T.M
-Control clase A1, A2, A3, A4 Y A5 ley 19.495.....	50% U.T.M
-Cambio de clases A1, A2, A3, A4 Y A5 ley 19.945.....	70% U.T.M
-Duplicado de cualquier tipo de licencia de conducir.....	30% U.T.M
-Control domicilio.....	30% U.T.M
-Cambio licencia de conducir (cualquier clase), por rectificación cambio y/o modificación de nombre y apellidos.....	30% U.T.M
-Certificado de no tramites.....	10% U.T.M
-Certificados sensométrico.....	20% U.T.M

**Por lo anterior, se solicita a los vecinos tener en consideración esta información y evitar ser víctimas de fraudes o estafas, que pueden tener consecuencias legales en su contra.**